

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONACULTA", REPRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LIC. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA, CON LA INTERVENCIÓN CONJUNTA DEL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN CULTURAL, LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI, ASISTIDO POR EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO, L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA; Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, EN ADELANTE "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA", REPRESENTADA POR SU DIRECTORA GENERAL, LIC. MARÍA LUISA MIRANDA MONREAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "LAS PARTES"; DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 1 de marzo de 2013, "LAS PARTES" celebraron el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00582/13, con objeto de que "EL CONACULTA" realizara una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de \$30'458,188.45 (TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 45/100 M.N.), contra la entrega del comprobante correspondiente, la cual debería ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1	Tu Tarea Cultural	\$200,000.00
2	Producciones de la Compañía Folclórica Sinaloense	\$261,251.00
3	Producciones y Presentaciones del Taller de Ópera de Sinaloa	\$250,000.00
4	Producciones y Presentaciones de la Compañía de Danza Joven	\$500,000.00
5	Equipamiento de la Banda Sinfónica Juvenil	\$300,000.00
6	Concurso Internacional de Canto Sinaloa 2013	\$1,500,000.00
7	Festival Cultural Sinaloa 2013	\$11,396,937.45
8	Festival de Rock Sinaloa 2013	\$500,000.00
9	2do. Concurso Internacional del Cartón Sinaloa 2013	\$250,000.00
10	Fiestas Tradicionales y Parroquiales	\$300,000.00
11	Cultura en Movimiento	\$1,500,000.00
12	Medios Audiovisuales y Exposiciones	\$1,000,000.00
13	El Arte Se-Cuela en tu Escuela	\$200,000.00
14	Festival de la Juventud	\$4,000,000.00
15	Proyecto de Ediciones: La Biblioteca de Babel	\$800,000.00
16	Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de El Rosario	\$2,147,259.96
17	Coro Infantil y Juvenil de El Rosario	\$352,740.04
18	Compañía del Coro de Bamoa	\$500,000.00
19	Brigadas de Arte Comunitario	\$500,000.00
20	Festival Yoreme de Sinaloa 2013	\$1,500,000.00
21	Feria del Libro Los Mochis 2013	\$1,500,000.00
22	Sinaloa: Arte y cultura (Apoyo a Creadores y Artistas Sinaloenses)	\$1,000,000.00
TOTAL		\$30'458,188.45

- II. En la cláusula Octava "LAS PARTES" convinieron que cualquier adición o modificación al Convenio, se haría de común acuerdo y por escrito entre ambas partes, mediante la formalización del instrumento jurídico correspondiente y con apego a las disposiciones legales aplicables, y obligarían a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

- III. En la cláusula Novena, "LAS PARTES", establecieron que la vigencia del Convenio de Coordinación iniciaría en la fecha de su suscripción y hasta la total conclusión de cada uno de los proyectos culturales mencionados en la cláusula primera. Lo anterior sin perjuicio de la temporalidad del otorgamiento de los recursos, la cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2013.
- IV. Con fecha 21 de octubre de 2013, "LAS PARTES" celebraron el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CM/CNCA/DGVC/CCOORD/00582/13, con objeto de modificar la Cláusula Primera, en lo relativo a los montos de los proyectos culturales para quedar de la siguiente manera:

No.	PROYECTO	MONTO
1	Tu Tarea Cultural	\$200,000.00
2	Producciones de la Compañía Folclórica Sinaloense	\$261,251.00
3	Producciones y Presentaciones del Taller de Ópera de Sinaloa	\$250,000.00
4	Producciones y Presentaciones de la Compañía de Danza Joven	\$500,000.00
5	Equipamiento de la Banda Sinfónica Juvenil	\$300,000.00
6	Concurso Internacional de Canto Sinaloa 2013	\$1,500,000.00
7	Festival Cultural Sinaloa 2013	\$11,396,937.45
8	Festival de Rock Sinaloa 2013	\$800,000.00
9	2do. Concurso Internacional del Cartón Sinaloa 2013	\$250,000.00
10	Cultura en Movimiento	\$1,500,000.00
11	Medios Audiovisuales y Exposiciones	\$1,000,000.00
12	El Arte Se-Cuela en tu Escuela	\$200,000.00
13	Festival de la Juventud	\$4,000,000.00
14	Proyecto de Ediciones: La Biblioteca de Babel	\$800,000.00
15	Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de El Rosario	\$2,147,259.96
16	Coro Infantil y Juvenil de El Rosario	\$352,740.04
17	Compañía del Coro de Bamoa	\$500,000.00
18	Brigadas de Arte Comunitario	\$500,000.00
19	Festival Yoreme de Sinaloa 2013	\$1,500,000.00
20	Feria del Libro Los Mochis 2013	\$1,500,000.00
21	Sinaloa: Arte y cultura (Apoyo a Creadores y Artistas Sinaloenses)	\$1,000,000.00
TOTAL		\$30'458,188.45

- V. En el Anexo 28.3 Instituciones Estatales de Cultura, del Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día jueves 27 de diciembre de 2012, se aprobó la transferencia de recursos públicos federales a las Instituciones Estatales de Cultura (U059) por la cantidad de \$32'061,251.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

DECLARACIONES

- I. "LAS PARTES" declaran que:
 - I.1 Celebran el presente Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00582/13, con el propósito de complementar el pago autorizado en el Anexo 28.3 mencionado en el antecedente V del presente instrumento.

CLÁUSULAS**PRIMERA.- OBJETO**

"LAS PARTES" convienen modificar la cláusula Primera del Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00582/13, en lo relativo a complementar los recursos públicos federales por la cantidad de **\$1'603,062.55 (UN MILLON SEISCIENTOS TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS 55/100 M.N.)**, de la siguiente forma:

"[...]

PRIMERA.- OBJETO.

El presente Convenio tiene por objeto que "EL CONACULTA" realice una transferencia de recursos públicos federales a "LA INSTANCIA ESTATAL DE CULTURA" por la cantidad de **\$32'061,251.00 (TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, contra la entrega del comprobante oficial correspondiente, la cual deberá ser destinada única y exclusivamente para llevar a cabo los proyectos culturales que a continuación se detallan:

No.	PROYECTO	MONTO
1	Tu Tarea Cultural	\$200,000.00
2	Producciones de la Compañía Folclórica Sinaloense	\$261,251.00
3	Producciones y Presentaciones del Taller de Ópera de Sinaloa	\$250,000.00
4	Producciones y Presentaciones de la Compañía de Danza Joven	\$500,000.00
5	Equipamiento de la Banda Sinfónica Juvenil	\$300,000.00
6	Concurso Internacional de Canto Sinaloa 2013	\$1,500,000.00
7	Festival Cultural Sinaloa 2013	\$13'000,000.00
8	Festival de Rock Sinaloa 2013	\$800,000.00
9	2do. Concurso Internacional del Cartón Sinaloa 2013	\$250,000.00
10	Cultura en Movimiento	\$1,500,000.00
11	Medios Audiovisuales y Exposiciones	\$1,000,000.00
12	El Arte Se-Cuela en tu Escuela	\$200,000.00
13	Festival de la Juventud	\$4,000,000.00
14	Proyecto de Ediciones: La Biblioteca de Babel	\$800,000.00
15	Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de El Rosario	\$2,147,259.96
16	Coro Infantil y Juvenil de El Rosario	\$352,740.04
17	Compañía del Coro de Bamoa	\$500,000.00
18	Brigadas de Arte Comunitario	\$500,000.00
19	Festival Yoreme de Sinaloa 2013	\$1,500,000.00
20	Feria del Libro Los Mochis 2013	\$1,500,000.00
21	Sinaloa: Arte y cultura (Apoyo a Creadores y Artistas Sinaloenses)	\$1,000,000.00
TOTAL		\$32'061,251.00

...]".

SEGUNDA.- ACUERDOS

"LAS PARTES" acuerdan que salvo las modificaciones pactadas, subsisten todas las demás obligaciones estipuladas en el Convenio de Coordinación número CNCA/DGVC/CCOORD/00582/13, citado en antecedentes.

TERCERA.- EFECTOS

El presente Segundo Convenio Modificador comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma.

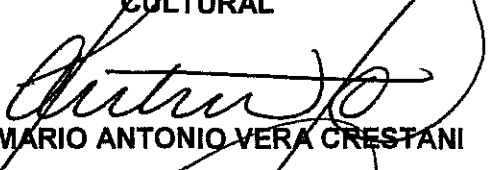
CUARTA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN

“LAS PARTES” acuerdan expresamente que para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento del presente Segundo Convenio Modificatorio, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

El presente Segundo Convenio Modificatorio que fue leído, y enteradas “LAS PARTES” de su contenido y alcance legal, lo firman en cinco ejemplares en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 30 de octubre de 2013.

**POR “EL CONACULTA”
LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**


**LIC. MARÍA EUGENIA ARAIZAGA CALOCA
EL DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN
CULTURAL**


**LIC. MARIO ANTONIO VERA CRESTANI
EL DIRECTOR DE PROMOCIÓN,
FORMACIÓN Y DESARROLLO**


L.C. CLAUDIO AGUILAR NAVA

**POR “LA INSTANCIA ESTATAL DE
CULTURA”
LA DIRECTORA GENERAL**


LIC. MARÍA LUISA MIRANDA MONRREAL